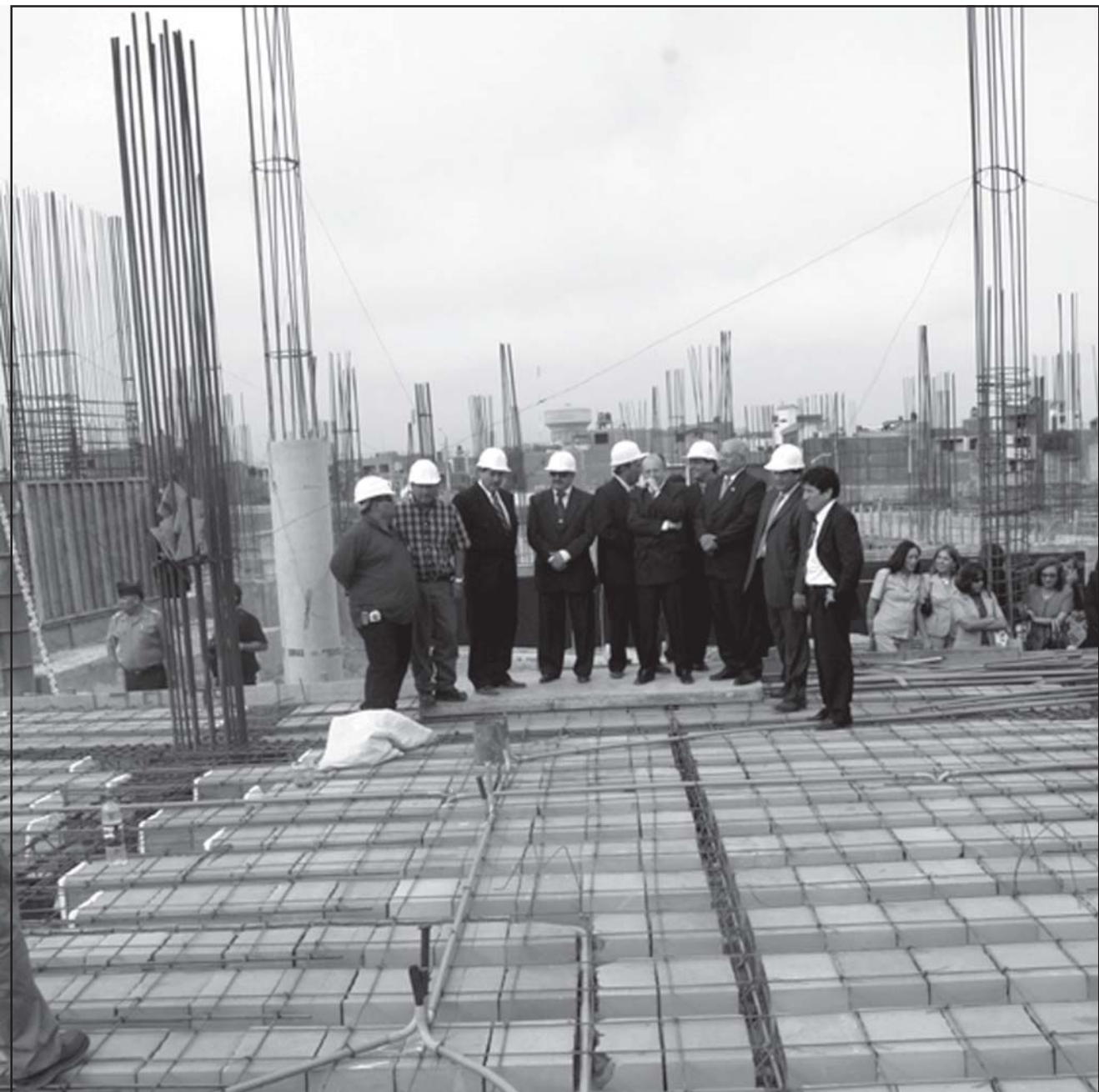


# reforma *en marcha*

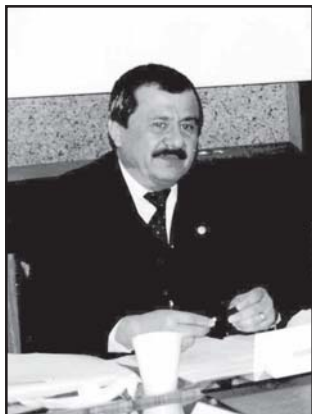
Boletín de distribución nacional gratuita del Poder Judicial del Perú - Corte Suprema de Justicia



## Futura sede en La Libertad

El Presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távara, visita las obras del futuro Palacio de Justicia de La Libertad. Lo acompañan, el Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, doctor Maximiliano Cárdenas Díaz y miembros de ese organismo, los doctores Javier Román Santisteban, Luis Alberto Mena, Walter Cotrina Miñano, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el Gerente General del Poder Judicial, ingeniero Hugo Suero, y dos ingenieros de la obra. La visita tuvo lugar en un acto no programado durante la incorporación del nuevo Código Procesal Penal en Trujillo. El edificio se levantará en la urbanización Covicorti.

FOTO FRANCISCO MEDINA



# Una ley para reformular el instituto de casación

Doctor Francisco Távora Córdova, Presidente del Poder Judicial

**U**n proyecto de ley que permita a la Corte Suprema de Justicia cumplir su función natural de sentar precedentes jurisprudenciales, ha sido enviado al Poder Legislativo, a fin de que se reformule el instituto de casación, de modo que la máxima instancia de la justicia, dentro de sus competencias sobre la legalidad ordinaria, asuma también aquella función.

El proyecto considera que las distintas salas que integran el Tribunal Supremo, deben asumir la función de esablecer jurisprudencia en las distintas materias que son de su competencia en lo civil, penal, comercial, de familia, y otras.

Esta es una de las principales tareas, en que se halla empeñada la actual administración del Poder Judicial a fin de disminuir el excesivo peso de la carga procesal que agobia a la Corte Suprema y es de desear que el Poder Legislativo le dé la debida importancia, poniendo en debate y aprobando el proyecto remitido, y que contribuya de ese modo a una reforma del sistema de justicia en los plazos más breves, como lo reclama constantemente la sociedad peruana.

La Corte Suprema no solo ha respondido en esta forma al requerimiento de la ciudadanía peruana, sino al propio reclamo de las autoridades del gobierno central, que instan al Poder Judicial a acelerar los procesos de reestructuración.

Existe en estos momentos una gran cantidad de

procesos penales llegados a la Corte Suprema en recurso de nulidad, procedentes de las Cortes Superiores de la República a los que se suman las quejas de derecho, entre otros, todos los cuales difícilmente podrían ser resueltos por las dos salas penales existentes a la fecha, la Sala Penal Permanente y la Sala Penal Transitoria, a pesar del gran esfuerzo que desarrollan estos órganos jurisdiccionales para acelerar una descarga judicial que está fuera de sus posibilidades técnicas y humanas.

Ya lo dijo el doctor Juan Monroy Gálvez, prestigioso estudioso de los fenómenos del Derecho, en un instructivo artículo publicado en la revista *Caretas* el 6 de octubre de 2005: «Una Sala de la Corte Suprema está formada por cinco jueces y conoce unos 4,000 expedientes al año. Si en promedio un expediente tiene 300 hojas, un juez de esa Sala debería leer y comprender 1'200.000 hojas al año. Para luchar contra lo imposible, los jueces se reparten la tarea y cada uno es responsable de informar a los demás el caso que le toca».

Es necesario, pues, esperar que el Poder Legislativo, al acoger la iniciativa que se le remite sobre la reformulación de la casación, tenga en cuenta la opinión de expertos y de quienes trabajan diariamente en los más altos tribunales, para que la ley fruto de ese debate técnico se sustente en la realidad que vive cotidianamente la Corte Suprema de Justicia.

## Presiden las Cortes Superiores

**Amazonas:** Guillermo Guado Correa  
**Ancash:** José Flores Valcárcel  
**Apurímac:** Jovito Salazar Oré  
**Arequipa:** David Fernando Dongo Ortega  
**Ayacucho:** José Manuel Córdova Ramos  
**Cajamarca:** Luis Ruiz Vigo  
**Callao:** Pedro Gustavo Cueto Chuman  
**Cañete:** Paulo Vivas Sierra  
**Cono Norte:** Francisco Rozas Escalante  
**Cusco:** Carlomagno Florentino Cornejo Palomino  
**Del Santa:** Nicolás Ticona Carbajal  
**Huancavelica:** Máximo Alvarado Romero  
**Huánuco:** Juan Oyague Cáceres  
**Huaura:** Moisés Solórzano Rodríguez  
**Ica:** Gonzalo Meza Mauricio

**Junín:** Pastor Adolfo Barrientos Peña  
**La Libertad:** Teófilo Idrogo Delgado  
**Lambayeque:** Jimmy García Ruiz  
**Lima:** Jovino Cabanillas (a.i.)  
**Loreto:** Aristóteles Álvarez López  
**Madre de Dios:** Yuri Pereira Alagón  
**Moquegua:** Rita Valencia Dongo Cárdenas  
**Pasco:** Antonio Páucar Lino  
**Piura:** Roberto Palacios Márquez  
**Puno:** Pastora Udelia Butrón Zevallos  
**San Martín:** César Longaray Bolaños  
**Tacna:** José Felipe De la Barra Barrera  
**Tumbes:** Sonia Bienvenida Torre Muñoz  
**Ucayali:** Edgar Padilla Vásquez



BANCO MUNDIAL

# Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia

El Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia que cuenta con un presupuesto total que asciende a US\$ 15 millones: US\$ 12 millones de una operación de endeudamiento con el Banco Mundial y US\$ 3 millones de contrapartida nacional, busca sentar las bases para el perfeccionamiento continuo de las instituciones participantes, es decir, mejorar progresivamente a través del planteamiento e implementación de soluciones diseñadas por sus propios miembros, con el apoyo de especialistas en cada tema específico.

Es así que el proyecto comprende básicamente el i) diseño, desarrollo e implementación del sistema, planeamiento estratégico del Poder Judicial, ii) la mejora de los más importantes procesos jurisdiccionales y administrativos, en siete Cortes Piloto (Lima, Huaura, La Libertad, Ayacucho, Tumbes, Arequipa, Loreto) y a nivel central, iii) el fortalecimiento de la gestión y capacitación de los Magistrados, iv) el fortalecimiento de los sistemas anticorrupción del Poder Judicial y v) la mejora en el acceso y los servicios de justicia a los más pobres.

Los componentes del proyecto son los siguientes:

## Componente 1: Mejoramiento de los Servicios de Justicia.

El objetivo de este componente es el mejoramiento de los servicios de justicia, a través de una entrega eficiente y oportuna de los servicios que brinda el Poder Judicial, para esto se apoya en fortalecer la capacidad institucional para dirigir el proceso de reforma y lograr mejoras específicas en el suministro de servicios de justicia en las Cortes Piloto.

## Componente 2: Administración de los Recursos Humanos.

El componente busca optimizar el desempeño de los recursos humanos del sector justicia a través de la internalización de una filosofía de trabajo inspirada en nuevos valores institucionales que coadyuve a mejorar las relaciones interpersonales, el clima laboral, las competencias del personal, y fundamentalmente la vocación de servicio a la comunidad; lo que implicará un proceso de articulación de esfuerzos entre el Poder Judicial, el Consejo Nacional de la Magistratura y la Academia de la Magistratura; de forma tal que se tenga una visión unívoca en los nuevos perfiles y desarrollo de competencias necesarias de los cargos claves del personal jurisdiccional.

## Componente 3: Acceso a la Justicia.

El componente desarrolla una estrategia en la lucha contra la corrupción, capacitando a los magistrados y funcionarios de la OCMA y ODICMAS, mejorando la reglamentación vigente, difundiendo su labor y modernizando su equipamiento.

Asimismo, para coadyuvar a la mejora del acceso de los ciudadanos de menores recursos a la justicia, fortaleciendo los servicios de ayuda legal y conciliación en materia de familia, la justicia de paz y los Juzgados de Familia.

**Inversión por Componente**  
(En millones de US\$)

Componente	Banco Mundial	Contrapartida	Total
Mej.Serv.de Justicia	7.02	1.80	8.82
Adm. RRHH	2.10	0.60	2.70
Acces. a la Justicia	1.63	0.41	2.04
Gestión del Proyecto	1.25	0.19	1.44
<b>TOTAL</b>	<b>12.00</b>	<b>3.00</b>	<b>15.00</b>

En este contexto, para el ejercicio fiscal 2007 las actividades del Proyecto orientadas a mejorar la prestación del servicio judicial, se focalizarán en las materias de Familia y Contencioso Administrativo.

El Proyecto intervendrá en 40 de los 102 Juzgados Especializados en Familia que actualmente existen a nivel nacional y en 16 de los 17 en Contencioso Administrativo, en donde laboran 49 magistrados, 90 secretarios y 287 otros funcionarios, atendiendo una carga equivalente a 178,865 expedientes dentro de los 7 distritos judiciales en los que operará el Proyecto este año. Esto significa que las operaciones del Proyecto incidirán directamente sobre el 55% de la carga total a nivel de Familia y Contencioso Administrativo, que a su vez representan el 6% del total nacional.

Asimismo, considerando su importancia transversal para la institución, también se desarrollarán actividades relacionadas con el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción y la mejora de la comunicación corporativa e imagen institucional de este Poder del Estado.

Para mayor información visite nuestra página web:  
[www.pmsj.org.pe](http://www.pmsj.org.pe)

## Una magnífica oportunidad para la reforma de la justicia penal

«Estoy convencido de que la aplicación de Nuevo Código Procesal Penal (NCPP), es una magnífica oportunidad de reforma de la justicia penal», declaró el doctor Moisés Solórzano Rodríguez, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura-Huacho, el primer distrito judicial de la República en que se puso en vigencia el dispositivo penal.

El doctor Solórzano describió cómo se realizaban las audiencias de antes y las de ahora, con la aplicación del NCPP, que rige desde julio de 2006 en ese distrito judicial:

**Pregunta – ¿Podría hacer una breve descripción de las características de uno y otro proceso?**

**Respuesta –** El sistema antiguo se caracteriza por basarse en el escrito, en una repetición de roles, es decir, investiga la policía, el Ministerio Público (MP), el Poder Judicial. Y en esa repetición de actos se pierde tiempo, de manera que el proceso se torna sumamente largo y lento. Es un proceso inquisitivo y reservado. La gente no tiene un pleno conocimiento de cómo transcurre, lo cual da lugar a la corrupción. El nuevo proceso se caracteriza por realizarse en audiencias públicas, donde están claramente establecidos los roles del MP y de la Policía que reúnen los elementos probatorios.



También está presente el procesado con su abogado defensor. El juez solo juzga, no investiga. De manera que en la audiencia se decide la situación del procesado. En ese sentido, el proceso es transparente pero sobre todo, puede ser resuelto en un tiempo muy breve. Ahora, eso dependerá de la eficacia y eficiencia de la Policía y del MP para reunir las pruebas necesarias. Como el juez ya no es investigador, resuelve sobre las pruebas aportadas. Solo con esta explicación, se pueden apreciar las grandes diferencias y aspectos positivos del NCPP.

**– Desde la vigencia del NCPP, ¿ha disminuido la carga procesal?**

– No podríamos decir que haya bajado en términos de disminución de los problemas que hay en la so-

ciudad. Lo que nosotros podemos decir sí, es que con el nuevo proceso la carga puede bajar porque los conflictos sencillos pueden resolverse solo a nivel del MP, como en efecto ha ocurrido, sin llegar al Poder Judicial. De manera que el nuevo modelo permite acelerar, disminuir en ese sentido sí, la carga.

**– ¿Cree usted que sea necesario implantar el NCPP en otros distritos judiciales?**

– Eso sería lo ideal. El asunto es si tenemos recursos financieros, porque uno de los grandes problemas que tenemos es la falta de recursos. En Huaura adolecemos todavía de algunas carencias de recursos logísticos para que el modelo funcione como debe ser. Lima y otras ciudades grandes donde se-

ría aplicado el Código, merecerán pues, mayor asignación de presupuesto. Si hay decisión política yo estoy seguro de que estaremos haciendo una verdadera reforma de la justicia penal.

**Diez mil causas para comenzar**

**– ¿Cómo encontró a su distrito la vigencia del Código?**

– Cuando se inició la aplicación del Código, se hizo un inventario de expedientes, que arrojó más de 10,000 causas sobre diferentes tipos de delitos. Esas causas se hallan en proceso de adecuación con el nuevo Código, otras están en etapa de gestión. La población de nuestro distrito judicial supera los 600 mil habitantes en las cinco provincias que atendemos, Barranca, Huaura,

*Eso se cambia por un proceso más claro, visible que evita, incluso, que se produzcan actos de corrupción y permite que las autoridades judiciales tengan mejores elementos de control*

Huaral, Cajatambo y Oyón.

– **¿Es muy elevada la cantidad de causas penales sobre las otras?**

– Hay una suerte de equilibrio. La Corte Superior de Huaura atiende asuntos comerciales, constitucionales, laborales, de modo que frente a todo eso, penal es una de las actividades de nuestro trabajo.

– **El Presidente Alan García ha propuesto aplicar el Código en ciudades como Lima y Callao, ¿cuál es su opinión?**

– La intención es muy loable pero hay que tener en cuenta previamente algunas realidades. Lima es una macrociudad y allí tenemos tres distritos judiciales, Lima Norte, Lima propiamente dicha y Callao. Lima tiene la tercera parte de la población del país y sumada a la del Callao, debe llegar casi a los diez millones de habitantes. Si nosotros gastamos como uno en Huaura, allá debe gastarse como cien, hablando en términos de proporción. Considero que para tomar la decisión las autoridades políticas tendrán que calcular nuestra disponibilidad de recursos. Naturalmente las intenciones del señor Presidente de la República son muy loables y yo en ese sentido respeto su opinión.

– **¿Ha sido auscultada la población de este distrito judicial sobre los efectos del nuevo Código?**

### Además...

**La Corte Superior de Huacho, tiene jurisdicción sobre cinco provincias: Huaura, Huaral, Barranca, Oyón y Cajatambo, con un total de 550,420 habitantes, es decir, 9,329 habitantes por cada juez. Tiene cinco Salas superiores, 30 juzgados mixtos y especializados y 12 juzgados de paz letrados.**

\*\*\*

**Entre julio y diciembre de 2006, los primeros meses de vigencia del Nuevo Código Procesal Penal, se produjeron 1,922 ingresos a los juzgados de investigación preparatoria (69 %), 655 a los juzgados colegiados (23 %), 158 al juzgado unipersonal (6 %), y 55 a la sala penal (2 %).**

\*\*\*

**El mayor porcentaje de la producción jurisdiccional, le correspondió en los seis primeros meses del NCPP a los juzgados de investigación preparatoria (64 %), seguidos por los juzgados colegiados (20 %), los juzgados unipersonales (11 %) y la sala penal (5 %)**

\*\*\*

**La carga procesal penal del distrito, a junio de 2006 llegaba a 10,295 expedientes. A diciembre de 2006, con la aplicación del NCPP, llegó a 8,367 expedientes.**

– No se ha hecho una encuesta. Tengo entendido que el Poder Judicial, desde Lima, está contratando a una empresa, que a nivel nacional haga una encuesta dirigida a los mismos justiciables, no a la población en general, sino a los litigantes, a fin de que nos digan cómo está funcionando el Poder Judicial. Entiendo que en esa encuesta se podrá percibir cuál es la apreciación sobre la aplicación del Código. En general, la gente que viene aquí se está

dando cuenta de que sí tiene beneficios, y eso irá aumentando conforme la aplicación del Código se extienda. Este es un proceso largo. Por ejemplo, en Chile ya tienen más de cinco años y están con muchos problemas en su aplicación, siendo un país con más recursos que el nuestro. También se involucra el tema de la cultura. Tiene que haber una cultura diferente, no solo de la población sino del mismo juez y cambiar esta cultura inquisitiva por la del sis-

tema acusatorio, que se caracteriza por el respeto de los derechos fundamentales de la persona. Es decir, una justicia de más calidad. Necesitamos implementar un plan integral y que esto conjugue con una adecuada información en los diferentes estratos de la población.

– **¿Qué diría usted si tuviera que establecer una comparación entre el antiguo sistema penal y el nuevo Código?**

– La preferencia está naturalmente por el nuevo. El proceso antiguo no ha resuelto el problema. Al contrario, lo ha agudizado. Y si lo seguimos aplicándolo, será un problema creciente para el país, y eso es perjudicial porque está desquiciando nuestra sociedad. Ese alejamiento de la ciudadanía y la desconfianza que tiene en el Poder Judicial, se debe en gran medida a ese sistema. Por lo tanto, el cambio del sistema, va a mejorar la imagen del Poder Judicial porque ya es un juez distinto. Eso supone la capacitación de los magistrados, una nueva formación. Este sistema no permite procesos largos, secretos. Eso se cambia por un proceso más claro, visible, que evita que se produzcan actos de corrupción y permite que las autoridades judiciales tengan mejores elementos de control. (L. E. Podestá).



De padre a hijo

## Juez por votación popular en Hualmay

El nuevo Juez de Paz de Hualmay, Jorge Chilet Andavisa

El sábado 24 de febrero pasado, los ciudadanos de Hualmay, distrito de la provincia de Huaura, tuvieron una cita cívica adicional: Ese día concurren a elegir en sufragio directo, secreto y obligatorio a su nuevo Juez de Paz no Letrado, entre seis candidatos. Lo elegían 510 ciudadanos, la mayoría de los cuales recordó la imagen de su Juez de Paz No Letrado de los últimos 12 años, **Daniel Chilet Toledo**, y votó por su hijo, **Jorge Chilet Andavisa**, de 44 años de edad, casado, cuatro hijos. El Chilet anterior, que había llegado a los 72 años, no se presentó a las elecciones, pero animó a su hijo a postular.

Chilet hijo tiene presente la experiencia y consejos de su padre, un magistrado a quien todo el distrito quiere y respeta. Apoyado por esas virtudes, el nuevo juez, que asumirá su cargo en junio, se propone hacer una buena gestión judicial en favor de su medio millar de ciudadanos.

En su pequeña oficina de la avenida Domingo Mandamiento, que es su propio domicilio, Chilet, hijo, espera que junto a los cambios que se propone el Poder Judicial, vengán hacia su juzgado algunas mejoras, entre ellas, el remplazo por una computadora, de su vieja máquina de escribir, para que los trámites sean rápidos y para archivar los documentos en disquetes y no en pesados expedientes de papel y contribuir a mejorar el servicio de justicia en su jurisdicción.

Administrador de empresas y ex alumno de la escuela fiscal del distrito y del Colegio Nacional de Huacho, Chilet tiene como modelo a su padre, de quien dice «ha cumplido a cabalidad sus funciones de juez». La mayoría de sus casos son agresiones, maltratos entre parejas o disputas por linderos, en un distrito campesino que ya se considera urbano.

Se muestra confiado en lograrlo con el apoyo de la policía porque lo que atenderá «no son juicios propiamente dichos sino conciliaciones que se logran con un poco de buena voluntad».

## Nuevo Código Procesal Penal en Trujillo

Un suceso de clara relevancia, que se reflejará en claros términos cualitativos en la administración de la justicia, fue la implementación del nuevo Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de La Libertad, territorio que destaca por su mayor complejidad en cuanto a número de procesos y composición social, con respecto de Huaura-Huacho.

Esta nueva experiencia permitirá, tanto al Poder Judicial, como al Poder Ejecutivo, obtener mayores datos factuales sobre que caminos debe seguir la plena vigencia de la citada Ley penal, que inaugura una nueva justicia para nuestra nación.



Ministra de Justicia, doctora María Zavala representó al Poder Ejecutivo

Para poner en marcha el dispositivo, estuvieron en Trujillo, la Ministra de Justicia, doctora María Zavala Valladares, el Presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távara Córdova, el Presidente del Consejo nacional de la Magistratura, doctor Maximiliano Cárdenas Díaz y otras altas autoridades de los Poderes del Estado.

Como parte del programa se celebró en Trujillo una sesión de sala plena, con participación de las autoridades esa sede judicial.

## Camino a la transparencia

«Resulta de vital importancia que una institución como el Poder Judicial, una institución básica para la vida jurídica de nuestro país, se ponga a derecho con este mandato establecido en el artículo 2º de la Constitución y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública», declara la doctora Lilia Ramírez Varela, del Consorcio Justicia Viva, en un artículo publicado por el diario El Peruano, el 1 de abril del presente año.

Recuerda que el Presidente de la Corte Suprema, doctor Francisco Távara Córdova «emitió una resolución que dispone la reestructuración de la página web del Poder Judicial con la finalidad de lograr un mayor acceso a las principales resoluciones y documentos que emita esa importante entidad» y nombró una comisión especializada para ofrecer ese servicio al público.

# Consejo Consultivo, nuevo paso hacia la reestructuración del Poder Judicial

Veinticuatro destacados juristas se reunieron el pasado 28 de marzo, convocados por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Francisco Távara Córdova, para constituir el Consejo Consultivo de la Presidencia del Poder Judicial y contribuir con su experiencia y conocimiento a la buena marcha de la reforma de este Poder del Estado.



**Miembros del Consejo Colstivo reunidos en la Sala de Juramentos del Palacio de Justicia**

Los doctores Javier de Belaunde López de Romaña, Javier Neves Mujica, Augusto Ferrero Costa, Raúl Ferrero Costa, Juan Jiménez Mayor, Marcial Rubio Correa, Arsenio Oré Guardia, Jorge Santisteban de Noriega, Francisco Eguiguren Praelli, Juan Monroy Gálvez, Gorki Gonzáles Mantilla, Nelson Ramírez Jiménez, Jorge Avendaño Valdez, Domingo García Belaunde, Jorge Danós Ordóñez, María del Pilar Tello Leyva, Jaime Cáceres Sayán, José Miguel Morales Dasso, Oscar Alfaro Álvarez, Fernando Vidal Ramírez, Walter Gutiérrez Camacho, Luis Carlos Rodrigo Mazuré, Enrique Gherzi Silva y Luz Áurea Sáenz Arana, se reunieron en la Sala de Juramentos del Palacio de Justicia para dar forma a este organismo, considerado una de las realizaciones más importantes de la actual administración del Poder Judicial en su ruta hacia la reforma del sistema de justicia.

El doctor Távara destacó la importancia del organismo y precisó que a través de él, se expondrán ideas y opi-

niones, que servirán para la adopción de medidas en los órganos de gobierno del Poder Judicial, pero no se afectará su autonomía e independencia.

Recordó que con sus propias características y diferencias, este Consejo, tiene "sus antecedentes en el Grupo Impulsor que condujo el Acuerdo Nacional por la Justicia (CERIAJUS), que naciera

del mismo Poder Judicial, durante la gestión del doctor Hugo Sivina Hurtado", a la sazón Presidente de la Corte Suprema.

Dijo que el Consejo, que constituye "la voz y la participación plural de la comunidad jurídica representativa" tendrá como una de sus primeras acciones el análisis de las recomendaciones del CERIAJUS respecto de la judicatura y demás instituciones que conforman el sistema de justicia, e implementar las medidas de cambio posibles y pertinentes. "Por ejemplo, se discutirán las propuestas de reforma constitucional en materia de administración de justicia, a través de un gran foro", dijo. El Consejo contará con una secretaría técnica, a cargo del doctor Eloy Espinoza-Saldaña Barrera, Jefe del Gabinete de Asesores del Poder Judicial, encargado de colaborar con las labores de coordinación entre el Presidente del Poder Judicial y su Consejo Consultivo. Consejo Consultivo, nuevo paso hacia la reestructuración del Poder Judicial.

## Primero conciliar

Un servicio muy importante que ofrece la Oficina de Orientación Legal, está constituido por los consejos que reciben los litigantes acerca de las materias que son conciliables extrajudicialmente, antes de interponer una demanda judicial, que les resultará costosa a ellos y al Estado.

La asesoría, a cargo de las doctoras Ofelia Rivera y Pilar Salas, es vital para reforzar la cultura de conciliación que se pretende estimular en la sociedad y permita sustituir las tendencias orientadas al litigio muy arraigadas en la población.

Los estudiantes de Derecho también serán beneficiados con el servicio de la Oficina de Orientación al Litigante, pues recibirán asesoramiento permanente sobre las diversas funciones de las dependencias del Poder Judicial. Para ellos es particularmente importantes ya que serán los futuros usuarios del servicio de administración de justicia.

Mayor información al teléfono : **4-101010** anexo **11266**.  
Horario de atención: en la Oficina 99 Primer Piso-Palacio de Justicia, de lunes a viernes de 08:30 AM a 16:00 PM.

**Dirección:** Plaza de  
Armas s/n Huaraz  
**Teléfonos:**  
**Presidencia:**  
043-421861 043-426160  
**Administración:**  
043-422402 043-427980

# Corte Superior de Áncash

## Conformación de Salas y Juzgados

**Presidente:** Doctor José Flores Valcárcel. (Vocal Titular)

**Jefe de ODICMA:** Julio César Amaro Trujillo (Vocal Titular)

**Primera Sala Penal:** Presidenta: Doctora Betty Elvira Tinoco Huayaney (Provisional)

Vocales: Doctor Eduardo Amez Herrera (Provisional)

Doctor Gregorio Arias Blas (Provisional)

### **Segunda Sala Penal**

Presidente: Doctor Jaime René Robles Tinoco (Provisional)

Vocales: Doctora Margarita Asunción Lovatón Bailón (Provisional)

Doctora María Isabel M. Velezmoro Arbaiza (Provisional)

### **Sala Civil**

Presidente: Silvio Rolando Lagos Espinel (Titular)

Vocales: Doctora Melicia Áurea Brito Mallqui (Provisional)

Doctor Cosme Luna Bardales. (Suplente)

### **1er. Juzgado Penal**

Doctor Edisón Percy García Valverde (Suplente)

**2º Juzgado Penal:** Doctor Jesús Ricardo Henostroza Duque (Provisional)

**3er. Juzgado Penal:** Doctor David Gamarra Benítez (Suplente)

**1er. Juzgado Mixto:** Doctor Melitón Errivares Laureano (Suplente)

**2º. Juzgado Mixto:** Doctor José Luis La Rosa Sánchez Paredes (Provisional)



**1er. Juzgado de Familia:** Doctora Roxana Huerta Suárez (Titular)

**2º Juzgado de Familia:** Doctor Ricardo Manuel Alza Vásquez (Provisional)

**1er. Juzgado de Paz Letrado:** Nanci Flor Menacho López (Suplente)

**2º Juzgado de Paz Letrado:** Magdalena Salazar de Solíz (Titular)

**3er. Juzgado de Paz Letrado:** Guissela Zúñiga Rondán (Suplente)

### **Provincias**

**Aija** – Juzgado Mixto: Doctora Norma Sáenz García (Suplente)

**Antonio Raimondi** – Juzgado Mixto: Doctor Wenceslao Pajuelo Infante (Titular)

**Bolognesi** – Juzgado Mixto: Doctora Juana Iris Melo Toro (Suplente)

**Fitzcarrald** – Juzgado Mixto: Doctor Jorge Vizurraga Camargo (Suplente)

**Carhuaz** – Juzgado Mixto: Doctor Carlos Mercedes Rodríguez (Suplente)

Juzgado de Paz Transitorio: Doctor Edison Solórzano Espíritu (Suplente)

Juzgado de Paz Letrado: Doctor Benjamín Uldarico Coloma Villegas (Titular)

**Huari** – Juzgado Civil: Doctor Marcial Quinto Romero (Titular)

Juzgado Penal: Doctor Demetrio Robinson Vela Marroquín (Titular)

Juzgado de Paz Letrado: Doctor Leoncio Gabriel Asís Sáenz (Suplente)

**Caraz** – Juzgado Mixto: Doctor Carlos Alberto Maya Espinoza (Titular)

Juzgado Penal Transitorio: Doctora Vilma Marineri Salazar Apaza (Suplente)

Juzgado de Paz Letrado: Doctor Duhamel Silio Ramos Salas (Suplente)

**Luzuriaga:** Juzgado Mixto: Doctor Amando Marcial Canchai Ordóñez (Titular)

**Marañón** – Juzgado Mixto: Doctor Cruz Edwin Manrique Ramírez (Suplente)

**Coros** – Juzgado Mixto: Doctora Mary Isabel Banchero Manrique (Titular)

**Pomabamba** – Juzgado Mixto: Doctor Miguel Ángel Dueñas Arce (Suplente)

**Recuay** – Juzgado Mixto: Doctor Aníbal Gustavo Egúsqiza Vergara (Titular)

**Sihuas** - Juzgado Mixto: Doctora Ana María López Arroyo (Titular)

**Yungay** – Juzgado Transitorio: Doctora Graciela Antúnez Guimaray (Suplente)  
Juzgado Mixto: Doctor Varro Minaya Guerrero (Suplente)

**Chacas** – Juzgado Mixto – Doctor Oscar Marino Pischoche Botello (Suplente)

**Administrador:** Erick Francisco Sabbagg Chacón.